

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Doña Xiomara Hernández Castañeda, hija de Jesús y de María del Pino, nacida en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de junio de 1983 con DNI 54.083.499, último domicilio conocido en calle Lomo las Brujas, número 11, 11.º, B, Valle de Jinamar, Telde (Las Palmas de gran Canaria), y actualmente en paradero desconocido, condenada en las diligencias preparatorias 52/30/04 seguidas por un delito de abandono de destino del Tribunal Militar Territorial 5.º, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, 3, 1.º), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda, localización de dicho individuo que, caso de ser hallada, deberá ser puesta a disposición de la autoridad militar.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 2007.—El Secretario relator habilitado, José Manuel González Delgado.—12.704.

### Juzgados militares

Don Juan Ramón Riera Figueroa, nacido en Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, Argentina, el día 19 de febrero de 1978, con documento nacional de identidad número 73 002 233, y domiciliado en la calle Juan Estelrich Artigues, 43, 4, A, de Palma de Mallorca, inculpado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/23/06, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2007.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Carlos Balmori Abella.—12.705.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias n.º 11/274/06, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a D. Juan Sebastián Lopera Carbajal, hijo de Carlos Arturo y de Luz Elena, con D.N.I. número X3748480-D, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el

Boletín Oficial del Estado número 52, de fecha 1 de marzo de 2007.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—12.647.

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/18/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Ángel Félix Vera García, con fecha de nacimiento 27/11/1985, con DNI número X-4996389-F, con último domicilio conocido en calle Pintor Maldonado, número 14, 4.º, A, de Granada.

Almería, 5 de marzo de 2007.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—12.697.

### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial de Barcelona, en méritos a las diligencias preparatorias 33/4/04, seguidas a don Bernardo Pestaña Fernández, con documento nacional de identidad número 71.507.495, hijo de Bernardo y María Ángeles, nacido en Ponferrada (León), el día 10 de junio de 1983, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 6 de julio de 2006.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—12.945.